



ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

PROCESO DE ADJUDICACION DE LA AGENCIA OFICIAL DE VIAJES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO PARA LOS AÑOS 2023 Y 2024.

El siguiente proceso tiene como finalidad la designación de la Agencia Oficial de Viajes de la RFEP para el período comprendido entre los años 2023 y 2024 inclusive.

Los términos y condiciones a los que deberán ajustarse las Agencias de Viaje interesadas yque concurran a la citada designación son los siguientes:

- 1) La Agencia de Viajes interesada, elaborará una propuesta en la que expondrá de forma clara su oferta a la RFEP, en base a cada uno de los servicios y condiciones que se recogen en el presente proceso.
- 2) La Agencia de Viajes interesada, enviará su propuesta a <u>correorfep@rfep.es</u> y por correo postal antes del próximo 20 de Enero de 2023 en sobre cerrado.
- 3) El Departamento de Secretaría Técnica de la RFEP emitirá un informe con respecto a las ofertas recibidas, numerando por orden de preferencia cada una de ellas junto con las circunstancias justificativas, dando traslado del mismo a la Junta Directiva, quién realizará la oportuna adjudicación definitiva.

Las condiciones que deberán observarse por las Agencias de Viaje interesadas son las siguientes:

- La Agencia de Viajes, una vez efectuada la adjudicación, formalizará con la RFEP un contrato de colaboración empresarial o patrocinio durante los años 2023 y 2024 en los términos fijados por la oferta presentada.
- 2) En dicho contrato la Agencia de Viajes garantizará de forma expresa el cumplimiento de los servicios que prestará a la RFEP durante cada uno de los años 2023 y 2024.

























ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

Por todo ello y con el fin de poder elaborar la oferta ya citada, a continuación se detallan los servicios a prestar a la RFEP durante los años 2023 y 2024:

- a) Fundamentalmente, gestión de viajes y alojamientos correspondientes a las competiciones internacionales de piragüismo a celebrarse durante cada uno de los años del contrato. La gestión se desarrollará teniendo en cuenta el correspondiente Boletín de cada uno de los Campeonatos publicado por el organismo competente.
- b) Gestión de viajes y alojamientos correspondientes a competiciones nacionales de piragüismo a celebrarse durante cada uno de los años indicados, bien directamente con la RFEP o a través de los clubes participantes, según se indique por la Federación. La gestión se desarrollará de acuerdo con lo que establezca la propia RFEP, quien comunicará a la Agencia Oficial el calendario anual y las sedes, una vez aprobado todo ello por los órganos competentes.

Gestión de viajes y alojamientos de otras competiciones, eventos o actividades que de forma directa o indirecta organice la RFEP. (Reuniones, Asambleas, etc.).

La oferta deberá contener la siguiente información:

- Oferta económica a la RFEP, en concepto de patrocinio, por cada uno de los años 2023 y 2024 y por un importe anual mínimo de QUINCE MIL EUROS (15.000 €) (Impuestos aparte). Esta oferta deberá presentarse en sobre cerrado.
- 2) Forma de pago, plazo desde la recepción de facturas en RFEP.
- 3) Cargos por la emisión de billetes.
- 4) Oferta o bonificación especial para los componentes de cualquiera de selecciones nacionales, empleados de la RFEP, miembros de la Junta Directiva y afiliados en general en las adquisiciones que pudieran realizar ellos directamente a través de un link que se insertará en la página Web de la RFEP.
- 5) Rappel y/o canon por servicios facturados.
- 6) Cualquier otro que se considere que pueda mejorar la oferta.

























ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

Las contraprestaciones que realizará la RFEP como elementos de promoción que posibiliten la prestación de servicios de la Agencia Oficial de Viajes a ese conjunto del colectivo del piragüismo federado en España, serán los siguientes:

- Espacio suficiente para la ubicación de un stand promocional montado por parte de la Agencia en la instalación deportiva en la que se celebren cada uno de los Campeonatos y Ligas Nacionales de España correspondientes a los años 2023 y 2024.
- 2) Publicidad estática en nuestras actividades deportivas (roll-up y pódium en Campeonatos y Ligas Nacionales de España), aportando la Agencia los elementos correspondientes.
- 3) Espacio preferente para banner publicitario y el enlace correspondiente en la página web oficial de la RFEP, durante los años 2023 y 2024.
- 4) Publicitación como "Agencia Oficial de Viajes de la RFEP" en los elementos de papelería, cartelería, comunicación y promoción editados por la RFEP, durante cada uno de los años 2023 y 2024.
- 5) Cualquier otro que se considere por ambas partes de común acuerdo, teniendo en consideración la aportación económica anual.

La adjudicación se realizará con antelación al día 31 de enero de 2023.



















